Artículo: Editorial
Revista: Nº155, año XXXIX (En-Abr, 1971)
Autor: Editorial

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
ESCUELA DE DERECHO
CHILE

Quintiliano Monsalve Jara
ABOGADO

REVISTA DE DERECHO

SEGUNDA EPOCA

AÑO XXXIX — Nº 155 — ENERO - ABRIL DE 1971

Director
JUAN ARELLANO ALARCON

Sub-Director (interino)
RENATO GUZMAN SERANI

Artículo: Editorial
Revista: Nº155, año XXXIX (En-Abr, 1971)
Autor: Editorial

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Editorial

Al hacernos cargo de la Dirección de la Revista de Derecho, debemos lamentar el alejamiento de estas labores del profesor don Orlando Tapia Suárez, que las desempeñó con esfuerzo, trabajo, experiencia y talento. Bajo su dirección, esta Revista alcanzó gran desarrollo y prestigio. Al alejarse de sus labores directivas, hacemos llegar nuestro reconocimiento por el trabajo realizado y nos hacemos el propósito de mantener y en lo posible acrecentar el prestigio alcanzado, con la colaboración de todos los docentes de la Escuela de Derecho, con la del Colegio de Abogados y de los Estudiantes.

Se inicia una nueva época en la Escuela de Derecho, al ponerse en práctica las reformas de planes y programas de estudio. Gran responsabilidad le cabe, en este sentido, a la Comisión de Publicaciones, que tiene la tuición directa de la Revista y en la que participan, en igual nivel, docentes y estudiantes.

Con el objeto indicado, se ha creído conveniente dividirla en distintas secciones, destinándose la de Estudios, a todos los artículos que enfoquen temas de la ciencia del Derecho en sus múltiples manifestaciones. El autor es el responsable de las opiniones que manifieste y los puntos de vista que exprese en su trabajo. Creemos que, de esta manera, la Revista está abierta a todas las opiniones y a todas las posiciones dentro del ámbito del Derecho. Creemos también que de esta forma podemos enriquecer nuestra cultura jurídica y entregar a todos los lectores una gama de opiniones. Creemos asimismo, que la Revista, de esta manera, se mantiene pluralista, como no puede menos de hacerlo en el ámbito universitario.

El Colegio de Abogados, tiene también una sección propia, donde podrán destacarse las informaciones que dé a sus asociados el Colegio Provincial de la Orden, como también los artículos de carácter científico o polémico que deseen publicar los abogados.

Por otra parte, siendo los estudiantes un estamento importante dentro de la Universidad, tienen participación en esta Revista tanto como miembros de la Comisión de Publicaciones, cuanto por contar con una Sección que es de su exclusiva responsabilidad.

De esta manera, entregamos a quienes se interesen por los estudios jurídicos, nuestras inquietudes. Desde luego, queda hecha la invitación para las colaboraciones que esperamos; como asimismo, para las sugerencias tendientes a mejorar su contenido teniendo como principal meta el desarrollo de la ciencia del Derecho.

LA DIRECCION